

## LOS PROYECTOS EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1816-1819 LA POSTURA DE CÓRDOBA EN LOS DEBATES POLÍTICOS

Valentina Ayrolo  
CONICET / CEHis, UNMDP  
vayrolo@gmail.com

La reunión del Congreso en Tucumán en 1816 fue el resultado de una serie de eventos de orden interno y externo que definieron la urgencia de la Declaración de Independencia. Por un lado, en 1812 comenzaba el declive de Napoleón, luego de la desastrosa campaña a Rusia. Como consecuencia, perdería su poder y un Congreso reunido en Viena entre 1814 y 1815 decidiría la vuelta de las monarquías y la ofensiva contra cualquier propuesta política de orden liberal. La réplica, en el territorio que nos interesa, fue la vuelta de Fernando VII al trono en 1814 y su propósito de reconquistar los territorios americanos.

En el orden interno, entre 1814 y 1815 el frágil equilibrio que se había establecido luego de la Revolución de 1810 también parecía amenazado y no solo por la guerra contra los realistas en el frente altoperuano, sino también por la fuerza que estaba cobrando otro proyecto político alternativo al del directorio de Buenos Aires, me refiero al proyecto de la Liga de Pueblos libres.

Conjuntamente con el crecimiento de esta propuesta, durante los años 1815 y 1816 se producirán una serie de levantamientos en el interior del territorio de las Provincias Unidas que implicarán la intervención del Ejército Auxiliar del Perú, que desde 1812 había hecho de Tucumán su base de operaciones. Tal como fue señalado por Halperin Donghi y estudiado por Alejandro Morea, a partir de 1816 esta fuerza se tornó fundamental para el sostenimiento de las autoridades designadas por el poder central en el interior de las Provincias Unidas, en tanto garante del orden interno (Halperin Donghi 1972; Morea 2013).

Considerando lo anterior, en estas líneas me propongo discutir la idea, instalada en la historiografía, según la cual el gobierno de Córdoba encabezado por Javier Díaz habría desistido de su postura federal al enviar a sus diputados al Congreso de Tucumán, adhiriendo, por ende, a la del centralismo porteño. Muy por el contrario, postulo que la remisión de diputados a Tucumán formó parte una estrategia que pretendía la insauración del federalismo como modelo de organización política para las provincias una vez independizadas.

### Los proyectos disponibles

Como se sabe, algunos diputados sostuvieron en el Congreso la idea de constituir un gobierno centralizado cuyo sujeto de imputación soberana era uno, pero cuya forma estaba en discusión: monarquía o república. Por otro lado, otras propuestas apoyaban una organización política que debía descansar en las soberanías de los Pueblos Libres, esto es, en el reconocimiento de la retroversión de la soberanía a las ciudades-Provincias (Chiaromonte 2007). Esta tendencia tendría en la Liga de los Pueblos Libres una expresión bien conocida, aunque no fue la única. Córdoba y las provincias identificadas con la candidatura al Directorio de José Moldes serán otras propuestas de federalismo.

La llegada de los diputados cordobeses a Tucumán y los motivos por los cuales se los envía muestran una multiplicidad de cuestiones que urgía resolver en 1816. Entre ellas, el gobierno de Córdoba tenía la convicción de que había que reunir un Congreso constituyente que, además de declarar la Independencia, concretase un acuerdo de gobierno entre las autonomías locales en nombre de una nación política que había que inventar. Esa nación incierta alimentaría el imaginario rioplatense durante por lo menos tres décadas, hasta la concreción de la primera experiencia de un Estado unificado y nacional en 1853.

Así, en marzo de 1816 había un acuerdo general sobre un punto: era preciso declarar la independencia. El resto, la forma de organización del cuerpo político y su representación, serían temas abiertos. El largo debate sobre esos asuntos explica los tiempos más bien lentos de la organización definitiva de esa nación que el 9 de julio parecía tener algún sentido de realidad.

Para entender la participación conflictiva de Córdoba en el Congreso hay que retrotraerse a 1815. En enero de ese año, Artigas triunfó en la batalla de Guayabo, marcando un momento decisivo para la propuesta de los Pueblos Libres. A partir de allí, se generó mucho optimismo en quienes lo apoyaban en las

Provincias rioplatenses. Finalizando el mes de marzo, el cordobés Eduardo Pérez Bulnes notificaba a su hermano Juan Pablo, que se encontraba con Artigas, que Córdoba apoyaba el proyecto del oriental. La situación tensa y la incertidumbre hicieron que el gobernador de Córdoba, el riojano Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, renunciara a su función. Enseguida, un Cabildo abierto elegía para reemplazarlo al Coronel de Ejército José Xavier Díaz.

El acercamiento iniciado por parte de un sector de la élite de Córdoba con el caudillo oriental se conjugaba, para esa fecha, con la poca o ninguna popularidad del Director Supremo Carlos M. de Alvear, quien había sido destituido luego de un levantamiento protagonizado por Ignacio Álvarez Thomas, el 3 de abril de 1815 en Fontezuelas. Esto produjo un reposicionamiento de las facciones, reflejado en la constitución de una Junta de Observación encargada de redactar un Estatuto provisional que reglamentaba la forma de elección de los diputados de las Provincias para la reunión de un Congreso constituyente. En mayo se nombra como nuevo Director Supremo interino a José Rondeau.

El 16 de abril de 1815 “bajo los auspicios, y protección del general de los orientales que se constituye en garante de su libertad” (Segreti 1966a, 468) Córdoba se declaraba independiente. Tres días después, el gobernador electo Javier Díaz obtiene de un cuerpo asambleario las mismas facultades y autoridad que la provincia había depositado en el Director Supremo. De esta manera, la soberanía volvía a Córdoba, que hizo uso de ella para definirse frente al Proyecto de los Pueblos Libres pero también respecto de la élite revolucionaria en el poder del Directorio.

Los efectos de la caída de Alvear y del influjo del federalismo se patentizan en las acciones del Cabildo de Buenos Aires que, como prueba de su acuerdo con la nueva situación, destruye públicamente un documento del gobierno anterior en el que se declaraba a Artigas como enemigo. Este gesto político ponía en evidencia la existencia en Buenos Aires de un sector cercano a los federales del litoral, agrandando el mapa del federalismo rioplatense y poniendo en riesgo el proyecto liderado por el centralismo.

En un contexto de reordenamiento de facciones, la reunión de un Congreso se hacía necesaria y la elección de un escenario alejado del frente rioplatense parecía, a los ojos de la facción centralista, lo más adecuado para seguir peleando por la supremacía política. La ciudad de Tucumán, convertida desde 1812 en la barrera al avance realista, mereció el honor de recibir y cobijar el Congreso. Entonces, considerando la situación del año 1815, es posible ver que ninguno de los implicados en esta coyuntura tenía certezas. Parece, más bien, un juego en el que se apostó a diversas alternativas.

### **Las apuestas federales del gobernador Díaz**

Finalizando el mes de mayo de 1815, Artigas, a quien también se le había solicitado la ratificación del nuevo Director Supremo Rondeau, responde convocando una reunión de los Pueblos bajo su protección para discutir dicho punto en Arroyo de la China, cerca de Concepción del Uruguay (Frega 1995). La apuesta del caudillo oriental era reunir y organizar a los Pueblos y asistir a cualquier negociación, incluso a un posible Congreso, llevando su propuesta política como un grupo consistente.

El gobernador de Córdoba, Javier Díaz, contesta a la invitación de Artigas impulsando la elección de José Antonio Cabrera el 29 de mayo, para representar a Córdoba en la reunión de la Liga. El enviado cordobés fue en calidad de apoderado de “un pueblo libre e independiente capital de Provincia” (Segreti 1966b, 324) con poderes suficientes para lograr el reconocimiento de Rondeau y con potestad para impulsar la reunión de un Congreso general lo antes posible. Según Segreti (1966b, 324-326), Cabrera llevó consigo instrucciones secretas. De su lectura deducimos que estas sugerían un sistema confederal.

La reunión del Congreso de Oriente fue trabajosa y, finalmente, fracasada, motivo por el cual Artigas decide el envío de una misión a Buenos Aires para negociar un acuerdo de cara a la organización de las Provincias. Sin embargo, también esta gestión será frustrada. Frente a este cuadro, y sin abandonar su proyecto federal, el gobernador Díaz redefine su estrategia enviando una diputación al Congreso reunido en Tucumán para seguir peleando en ese terreno la definición federal del orden político de las Provincias.

El 31 de agosto de 1815, Córdoba elige a sus diputados: Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, José Antonio Cabrera y Miguel Calixto del Corro y Eduardo Pérez Bulnes. Favorables a la defensa de la soberanía de los Pueblos, estos hombres encarnan la postura del gobernador Díaz. Todos eran destacados e ilustres personajes de la élite local. Habían realizado estudios en la Universidad de Córdoba, del Corro era sacerdote y el resto había desempeñado diversos cargos administrativos, sobre todo luego de la revolución de 1810.<sup>1</sup>

La decisión de Córdoba de enviar diputados al Congreso de Tucumán no puede ser separada de los propósitos políticos que guiaban al gobierno de la provincia mediterránea: la independencia y la organización federal (confederal) de las Provincias Unidas. Por otro lado, la idea de una dimensión americana de la empresa independentista, tal como la resalta Segreti (1966b), aparece con claridad en varios textos emitidos por el gobernador, pero también en las instrucciones de los diputados por Córdoba, donde se alude a la libertad para toda América como el espacio más inclusivo imaginado. Esta representación estaba unida a la de la Soberanía de los Pueblos, dado que la Patria Americana que se pensaba suponía el respeto de los Pueblos que la integraban. Como mencionamos antes, el Congreso puso en movimiento y fue el escenario de la discusión de diversas posturas acerca de la organización política que debía darse el territorio que para entonces controlaba la Revolución. Retomando lo que sabemos acerca de la diputación cordobesa y de las ideas que defendió, no parece raro lo acontecido en Tucumán durante los primeros meses de sesiones del Congreso. La postura de los cordobeses y las diferencias con el sector centralista se pusieron de manifiesto en tres momentos, como lo veremos enseguida.

### Evidencias del federalismo cordobés

Según Saldías “los cordobeses querían formar una agrupación federal y tenían sus miras en [José] Moldes” (Gianello 1966, 100). La cita nos remite al primer momento en el que se evidenció la postura de Córdoba, durante el mes de abril, cuando comenzaron a circular los nombres de posibles candidatos para ocupar el cargo de Director Supremo, puesto que Rondeau ocupaba el cargo en calidad de interino. El nombre del destacado militar salteño José Moldes apareció como uno de los aspirantes más firmes de las Provincias que pretendían una organización federal/confederal y, dentro de este grupo, los diputados cordobeses y en especial Cabrera –que, como se recordará, había sido diputado al congreso de Arroyo de la China– fueron los más fervientes postulantes del diputado salteño. No obstante, el 3 de mayo, luego de arduas negociaciones que implicaron una misión a cargo del diputado riojano Castro Barros a Salta (Morea 2013), se impuso como Director Supremo el candidato centralista Juan Martín de Pueyrredón. Este era el elegido por Buenos Aires, Cuyo y provincias como La Rioja y Salta, que también se definió por el candidato porteño. Cabe mencionar que Cabrera se reportó enfermo para evitar asistir a la votación.

La elección del Director Supremo no aplacó las diferencias en el seno del Congreso. Un serio conflicto reflejado principalmente alrededor de la diputación cordobesa, considerada facciosa y cercana al federalismo litoral, marcó un segundo momento de tensión. Sin dudas, los diputados enviados por Córdoba no parecían muy confiables para el ala centralista o “capitalista”, como también se le llamaba. Los cuatro diputados mediterráneos representaban una opción de gobierno diferente, habían apoyado a los Pueblos libres y sostenían una postura americanista respecto de la nación que se pretendía consolidar en defensa de la soberanía de los Pueblos. Las diferencias que se intentaban disimular eran evidentes y explican el estallido que se materializa en la sesión pública del 6 de septiembre de 1816 cuando, según las fuentes, el Dr. José Antonio Cabrera dijo que en el seno del Cuerpo Soberano había parcialidades, dando a entender que el Congreso estaba partido. Recordemos que la idea de parcialidad o partido era muy mal vista, incluso temida, en una sociedad que cifraba en la unidad, su esencia. Es por eso que la denuncia de Cabrera, que no era sino la puesta en palabras de una situación evidente, causó tanto escándalo y llevó incluso a un diputado a exclamar: “¡Parcialidad y partido en el seno del Cuerpo Soberano! ¡En este Tribunal representante, principio del orden, centro de la unión, santuario de la justicia y de la Ley! ¡Pueblos no os inquietéis!...” (Cabrera 1916, 380).

Lo que disgustaba a los diputados centralistas era una posible escisión dentro del cuerpo soberano, dado que esta podría ir en detrimento de la influencia que pretendían imponer: esto explica la adjetivación apocalíptica sobre las posturas diferentes a la propia.

Luego de haber advertido con escándalo que las diferencias existían, estalla un nuevo conflicto. Para entonces, la diputación cordobesa contaba solo con tres miembros presentes en Tucumán, porque Del Corro, que había sido enviado en misión al Litoral, se encontraba de regreso en Córdoba. La acusación alcanza al diputado ausente: se lo culpa de estar implicado en el asalto perpetrado en territorio santafesino a un emisario que iba rumbo a Buenos Aires llevando papeles del Congreso, entre ellos, el acta de Independencia. Se subrayan otra vez los temores de la “supuesta” mayoría frente a la postura de los diputados de Córdoba. Pero la acusación no solo toca al diputado Del Corro sino al mismo gobernador de Córdoba, a quien se sindicaba como co-responsable del delito, develando los temores del ala centralista por la cercanía de Díaz con Artigas. En el Congreso, los cordobeses vuelven a ser los protagonistas de un escándalo en el que se verán implicados sobre todo Cabrera y Pérez Bulnes, que salen en defensa de su coterráneo Del Corro.

A finales del año de 1816, la discusión del traslado del Congreso termina de confirmar que la diputación cordobesa desentona con el Congreso de la Independencia. Frente al asunto habrá tres posturas: la primera es la del centralismo, que propone llevar el Congreso a Buenos Aires para acercarlo al Director Supremo que ya estaba allí; la segunda sugiere llevarlo a un punto intermedio, Córdoba; la tercera sostiene que el Congreso debe permanecer en Tucumán. Los diputados de Córdoba apoyan la idea de que el Congreso continúe sesionando en Tucumán. Esta posición, acompañada por Güemes, Belgrano, los diputados alto peruanos y el diputado por Cuyo Oro, sostenía la necesidad de no desarticular el trabajo que se venía realizando, pero sobre todo escondía la sospecha de que sostener la postura de los Pueblos iba a ser más difícil lejos de Tucumán. Sin dudas, esta fue la última batalla librada por el sector llamado federal, que sabía que el traslado del Congreso significaba el fin de las posibilidades de disputar un lugar en el gobierno creado.

Como es sabido, esta fue otra batalla perdida para la diputación de la provincia mediterránea dado que el Congreso se trasladó a Buenos Aires finalizando el año 1816. En el camino, los diputados pasan por Córdoba: para aquel entonces, Díaz ya había sido depuesto y reemplazado por Ambrosio Funes, quien enfrentaba sostenidos hostigamientos armados por parte de su yerno, el artiguista Juan Pablo Pérez Bulnes, hermano del diputado del Congreso. En reemplazo de Funes, en marzo de 1817 Pueyrredón eligió al salteño Manuel Antonio Castro, un gobernador de su confianza. En palabras de Segreti (1982), “Con Castro, Córdoba volvió a ingresar al mundo directorial”.

Vencidas las potestades de los diputados y habiendo cambiando el signo político del gobierno local, se llama a nuevas elecciones para representantes de la Provincia en el Congreso, esta vez reunido en Buenos Aires. Por falta de recursos, la representación se recorta a dos personas. Los elegidos van a ser el presbítero Benito Lascano y el Doctor en Leyes Alejo Villegas. Una vez en Buenos Aires, la diputación de Córdoba, a tono con el resto, trabajará en función de las tareas pendientes, entre las cuales la redacción de una Constitución será la más urgente. Durante los dos años y medio de trabajo del Congreso en Buenos Aires, los nombres de los diputados por Córdoba apenas aparecen. Sin embargo, otro cordobés, Gregorio Funes, diputado por Tucumán, será un hombre crucial en esta etapa.

### Balance

La participación de Córdoba en el Congreso que declarara la Independencia en 1816 respondió a la convicción de que la misma era necesaria y urgente. En este punto tuvo acuerdo con el resto de las representaciones reunidas en Tucumán. No obstante, habiendo fracasado la propuesta de Artigas, Córdoba asistió al Congreso con el propósito de discutir e intentar imponer una forma de organización política que respetara la soberanía de los Pueblos de una Nación abierta a la América hispana.

La actuación de los diputados de Córdoba en las tres coyunturas señaladas da cuenta de su ideario federal y muestra un nuevo momento en la disputa por la forma de organización que debía darse en ese cuerpo político recién creado. Sostengo que la decisión del gobernador Díaz de enviar una diputación a Tucumán fue producto de la reelaboración de su estrategia política, lo que no significa una concesión al poder desplegado por los centralistas. Esto lo demuestran los hombres elegidos por el gobernador de Córdoba para representar a la Provincia, todos fieles al proyecto de Díaz y del federalismo, y convencidos de la defensa de la soberanía de los Pueblos. Los tres momentos mencionados en este texto descubren mi afirmación, poniendo en cuestión la supuesta armonía del Congreso.

---

### Bibliografía

- Cabrera, P. 1916. *Universitarios de Córdoba, los del Congreso de Tucumán*. Córdoba: Cubas.
- Chiaromonte, J. C. 2007. *Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Ariel.
- Frega, A. 1995. Revolución, guerra y cuestión nacional. Una aproximación al estudio del federalismo artiguista en la coyuntura de 1815. *V Jornadas Interescuelas departamentos de Historia. I Jornadas Rioplatenses Universitarias de Historia*. Montevideo: UDELAR.
- Gianello, L. 1966. En *Historia del Congreso del Tucumán*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Halperín Donghi, T. 1972. *Revolución y guerra*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Morea, A. 2013. *De militares a políticos. Los oficiales del ejército Auxiliar del Perú y la carrera de la revolución*,

- 1816-1831. Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
2012. El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820. *Prohistoria*. 27-49.
- Segreti, C. 1966a. Javier Díaz y el plan americano. *Academia Nacional de la Historia, Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires.
- Segreti, C. 1966b. La independencia de Córdoba en 1815. *Academia Nacional de la Historia, Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires.
- Segreti, C. 1982. Las elecciones de diputados al Congreso de Tucumán. *Investigaciones y Ensayos*. 69-130.

---

#### Notas

1. Una primera biografía de estos diputados fue realizada por Mons. Pablo Cabrera en 1916.